

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: August 6, 2020

News Release No.: 20-37

## Los beneficios de desempleo durante la pandemia se aproximan a los \$60 mil millones en California

*El EDD ayuda al público con mejoras al servicio y alerta sobre el fraude*

**Sacramento** – Los beneficios de desempleo para los californianos sin trabajo suman actualmente un total de **\$59.8** mil millones, desde que empezó esta pandemia histórica, y asisten a las familias y comunidades que atraviesan por dificultades durante esta crisis económica. Durante el mismo periodo de tiempo, el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) ha tramitado más de **9.7 millones de solicitudes** para beneficios del programa de Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés), extensiones, y el programa por separado de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés). El EDD pagó un promedio de \$792 millones de beneficios de desempleo por día en tan solo la semana pasada. Dicha cantidad es un aumento de 1,003% más que los \$70 millones del promedio de beneficios diarios que se pagaron durante una semana similar en el punto pico de la gran recesión (semana que terminó el 31 de julio del 2010).

<b>Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)</b>				
		<i>Semana actual</i>	<i>semanas previas</i>	<i>Total</i>
		<b>1 de agosto, 2020</b>	<b>semana 14/3-25/7/20</b>	<b>semana 14/3 -1/8/20</b>
<b>Total, solicitudes presentadas</b> <i>(Núm. aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados)<sup>1</sup></i>	<b>Reg. UI</b>	85,328	5,106,018	5,191,346
	<b>PUA</b>	261,192	2,009,055	2,270,247
	<b>PEUC<sup>2</sup></b>	46,757	423,722	470,479
	<b>FED-ED<sup>3</sup></b>	6,058	86,140	92,198
	<b>Total</b>	399,335	7,624,935	8,024,270
<b>Total, solicitudes procesadas</b> <i>(Núm. aproximado de solicitudes procesadas por el EDD, incluyendo solicitudes reactivadas)<sup>4</sup></i>	<b>UI regular</b>	228,530	7,137,012	7,365,542
	<b>PUA</b>	203,894	1,656,379	1,860,273
	<b>PEUC<sup>2</sup></b>	50,412	463,100	513,512
	<b>FED-ED<sup>3</sup></b>	6,171	48,892	55,063
	<b>Total</b>	489,007	9,305,383	9,794,390
<b>Total, beneficios pagados</b> <i>(Combinación aproximada de pagos iniciales de beneficios y pagos quincenales de solicitudes continuas)<sup>5</sup></i>	<b>UI regular</b>	\$2.5 mil millones	\$38.7 mil millones	\$41.1 mil millones
	<b>PUA</b>	\$2.0 mil millones	\$14.3 mil millones	\$16.3 mil millones
	<b>PEUC<sup>2</sup></b>	\$234 millones	\$2.0 mil millones	\$2.3 mil millones
	<b>FED-ED<sup>3</sup></b>	\$59.1 millones	\$57.6 millones	\$117 millones
	<b>Total</b>	\$4.8 mil millones	\$55.1 mil millones	\$59.8 mil millones
<b>Personas que les pagaron beneficios<sup>6,7</sup></b> <i>(Indicado como un total de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los diferentes ciclos quincenales)</i>	<b>UI regular</b>	3,447,000	3,429,000	
	<b>PUA</b>	1,201,000	1,110,000	
	<b>Total</b>	4,648,000 <sup>8</sup>	4,539,000 <sup>9</sup>	

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California el 28 de abril de 2020. Estos datos incluyen solicitudes iniciales solamente.

2. La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) se implementó en California el 27 de mayo de 2020. Las solicitudes de PEUC son una extensión de las solicitudes de UI regular. Para la semana que termina el 25 de julio de 2020, el total de semanas de PEUC que se solicitaron fue de 248,098.

3. FED-ED se implementó en California el 1o de julio de 2020. Las solicitudes de FED-ED son una extensión de las solicitudes de UI regular.

4. Las solicitudes procesadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente el 5% de las solicitudes que se reciben por teléfono o por escrito. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana, al igual que en semanas anteriores. Los datos también incluyen solicitudes adicionales o las que se reactivan cuando hay una interrupción en la certificación para beneficios, por ejemplo, cuando el solicitante regresa a trabajar pero luego vuelve a recibir beneficios en su solicitud inicial.

5. Incluye \$600 en pagos de estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios de UI regular, PUA, PEUC y FED-ED. Los beneficios de UI regular se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA, PEUC, FED-ED y los pagos de estímulo federal de \$600. El total de beneficios pagados podría no sumar debido a que los datos se redondean.

6. El conteo incluye a personas que solicitan beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED. Si una persona solicita beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED en un periodo continuo de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.

7. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.

8. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 11 de julio y la semana que termina el 1 de agosto del 2020.

9. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 4 de julio y la semana que termina el 25 de julio del 2020.

## Estado del pago de \$600 del estímulo federal para los beneficios de desempleo

El EDD sigue de cerca las propuestas federales sobre los beneficios del UI regular, las extensiones y PUA. El pago adicional de \$600 de estímulo federal, autorizado en la Ley CARES hace unos meses, ya no se puede pagar por cualquiera de las semanas de desempleo del 26 de julio en adelante, al menos que el gobierno federal tome medidas adicionales. Cualesquier semanas de beneficios para las cuales sea elegible un solicitante entre el 29 de marzo y el 25 de julio aún se le puede agregar los \$600 adicionales, aunque esos pagos sean procesados más tarde.

- Sin los pagos del estímulo, los solicitantes seguirán recibiendo la cantidad semanal de beneficios para la que califiquen de su solicitud de UI regular, extensiones o PUA. Esas cantidades semanales varían entre \$40 y \$450 por semana para UI regular y entre \$167 y \$450 para PUA, dependiendo en los ingresos ganados previamente.
- El EDD mantendrá a los solicitantes informados sobre cualquier acontecimiento que resulte en el retorno de los pagos adicionales del estímulo federal.

## Ayudando a los solicitantes a entender los requisitos del Seguro de Desempleo

Cada dos semanas, los solicitantes tienen que certificar su solicitud al contestar una serie de preguntas básicas. Esto es un requisito legal para indicarle al EDD que un solicitante sigue desempleado o está trabajando un horario reducido y cumple con los requisitos de elegibilidad. Durante esta pandemia, hay cientos de miles de solicitantes

que no han presentado su certificación quincenal requerida para el pago de beneficios.

El EDD ahora está enviando semanalmente un recordatorio por correo electrónico para recordarles a los solicitantes que certifiquen para recibir sus beneficios. Los correos electrónicos se enviarán a quienes tienen una solicitud vigente abierta durante la pandemia, tienen un saldo disponible de semanas para certificar, y a quienes no han completado una certificación quincenal para beneficios.

Además, se enviarán recordatorios por correo electrónico para avisar a los solicitantes cuando es tiempo de certificar para sus beneficios continuos; y dichos recordatorios también aparecen en su cuenta de UI Online, al igual que estas herramientas útiles ofrecidas por el EDD que ayudan a guiar a los solicitantes por el proceso de certificación:

- La [Información para comprender las preguntas de la Solicitud de Beneficios Continuos](#) en la página del EDD ayuda a los solicitantes a entender las preguntas en la solicitud de beneficios continuos y lo que las respuestas a estas preguntas le informan al EDD.
- Se ofrecen [Videos informativos sobre cómo certificar para beneficios continuos](#) en cuatro idiomas diferentes.
- El EDD ha desarrollado una [guía útil paso a paso para las solicitudes del Seguro de Desempleo](#) para completar la solicitud de beneficios continuos con consejos para evitar algunos errores comunes que se cometen durante esta pandemia histórica y a evitar retrasos innecesarios con los pagos.

### **Mejorías al servicio al cliente por vía telefónica**

El EDD continúa desarrollando mejorías para servir por vía telefónica a los californianos desempleados. El EDD puso en marcha una nueva actualización que le permite al personal el acceso más rápido a las necesidades de los solicitantes, creando así una experiencia del cliente sin interrupciones por medio de un centro de llamadas unificado. Cuando los solicitantes de UI llamen a la línea de asistencia técnica, ahora tendrán un menú de opciones para seleccionar e identificar la razón de su llamada antes de que pasen a la fila de llamadas. Las nuevas opciones incluyen:

- Preguntas sobre UI incluyendo las preguntas sobre la Asistencia de Desempleo por la Pandemia
- Asistencia con la cuenta de UI Online
- Número de cuenta de solicitante del EDD
- Problemas con los pagos de UI

**Llamadas del EDD** – El EDD también puso en marcha una actualización para ayudar a los solicitantes a ver que es el EDD que llama para que contesten el

teléfono. El texto "St of CA EDD" o el número del centro de llamadas de UI, 1-833-978-2511, aparecerá en los teléfonos de los solicitantes en vez de aparecer bloqueado o desconocido. Esto ayudará a los representantes con los esfuerzos de comunicarse con los solicitantes cuando les regresan una llamada o cuando se comuniquen por vía telefónica para una entrevista programada para determinar la elegibilidad.

## **Los empleadores con el método de pago reembolsable reciben una ayuda financiera del gobierno federal**

La legislación federal recién promulgada (S. 4209) cambia la manera en que se les cobra a los empleadores con el método de pago reembolsable, incluyendo las organizaciones no lucrativas, por los beneficios de desempleo que se les paguen a sus empleados que están suspendidos o trabajan horario reducido durante esta pandemia. La Ley Federal CARES requiere que estos empleadores paguen el 100% de dichos gastos y luego sean reembolsados más tarde por la mitad del cobro, lo que estaba resultando en una carga económica. Ahora, el gobierno federal cubrirá la mitad de esos costos y se le cobrará a los empleadores con el método de pago reembolsable por el resto del cobro. El EDD está en espera de la orientación del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos para implementar las disposiciones sobre el nuevo cobro, y se publicarán las noticias para estos empleadores en la página del EDD una vez que se reciba dicha orientación.

## **Alertando a los californianos sobre el fraude al UI**

Los estafadores tienden a ser más activos durante situaciones de emergencia como la pandemia actual. El EDD está involucrado activamente en una investigación a nivel nacional en colaboración con nuestros asociados en las agencias de seguridad federales a causa de actividad sospechosa en las solicitudes detectada en los programas de UI en California y en todo el país. Los detalles específicos sobre la investigación criminal son confidenciales para proteger la integridad de la investigación en curso. El EDD toma muy en serio el proteger la integridad del programa de UI, y cuenta con un sólido proceso de verificación de identidad que requiere documentación adicional de los solicitantes si no podemos verificar su identidad por medio del DMV y la Administración del Seguro Social.

Tan solo durante el mes pasado, el EDD envió 200,000 avisos más requiriendo documentación en comparación con los que se enviaron en julio del 2019. Sin embargo, si los ladrones de identidades cuentan con suficiente información personal identificable, se pueden tramitar las solicitudes y hacerse el primer pago antes de que se obtenga información adicional para cerrar la solicitud.

El EDD urge al público a ser muy cuidadoso y estar alerta para descubrir las siguientes actividades sospechosas:

- Recibo de comunicados acerca de formularios del seguro de desempleo cuando usted no ha solicitado beneficios de desempleo.
- Cualquier cobro para solicitar o para calificar para el seguro de desempleo, ya que el EDD no cobra por los servicios relacionados con los beneficios de desempleo.
- Indagaciones no solicitadas relacionadas a los beneficios de desempleo.
- Páginas de internet ficticias y páginas de redes sociales imitando a las páginas de las agencias gubernamentales.
- Personas que se dirigen a usted y alegan ser representantes del EDD; el departamento no envía personal a su hogar a pedirle su información personal identificatoria.

También animamos a los empleadores a que estén alertas y revisen los avisos que reciban sobre solicitudes falsas presentadas a nombre de sus empleados. El EDD anima a los californianos a reportar actividades sospechosas inmediatamente. La mejor manera de hacerlo es por internet a través de [AskEDD](#). También se puede enviar información al EDD relacionada con el fraude por fax a este número: 916-227-2772.

**#####**